



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°141-CEU-UNICA-2022.

Ica, 15 de noviembre de 2022.

VISTO:

Estando al desarrollo del cronograma del proceso electoral universitario encomendado a este Comité Electoral, se procede a realizar la correspondiente depuración de todas las listas de candidatos inscritas de los Movimientos Estudiantiles Universitarios tanto generales como independientes;

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" – CEU - UNICA desarrolla sus actividades con plena autonomía en los procesos electorales, cuyos fallos son inapelables; dentro del marco de la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N°30220, Estatuto Universitario, Reglamento General de la Universidad, Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado mediante Resolución Rectoral N°2500-2022-R-UNICA, de fecha 02 de julio del 2022, y la directiva para el procedimiento del proceso electoral mediante voto electrónico no presencial, en las elecciones de decanos, representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo de Facultad, representantes de estudiantes ante el Consejo Universitario, y representantes de docentes y estudiantes ante la Asamblea Universitaria en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" aprobado por Resolución Rectoral N°4132-2022-R-UNICA, de fecha 06 de setiembre del 2022; y su modificatoria mediante Resolución Rectoral N°4763-2022-R-UNICA, de fecha 29 de setiembre de 2022;

Que, con Resolución Rectoral N°1206-R-UNICA-2020, de fecha 25 de setiembre de 2020, se conforma el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; constituido por los siguientes docentes: Juan Alberto Galindo Pasache, Carlos Víctor Benavides Ricra, Susana Alvarado Alfaro, Alberto Antonio Peña Medina, Jesús Nicolasa Meza León, Maximiliano Neptali Dongo De La Torre y los estudiantes: Fernando Kenedy Falcon Ccorahua, Jhordis Ronaldo Gastelu Lévano y Keysi Fernández Meza;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2732-R-UNICA-2021 de fecha 5 de octubre de 2021, se acepta la renuncia irrevocable del docente principal Carlos Víctor Benavides Ricra, como miembro del Comité Electoral Universitario y designa al docente principal D.E José Alberto Buleje Mantari, como integrante del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en reemplazo del docente renunciante;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2732-R-UNICA-2021 de fecha 5 de octubre de 2021, prorroga el mandato del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", con vigencia a partir del 26 de Setiembre de 2021, en cumplimiento de las atribuciones reconocidas a la Asamblea Universitaria conforme a la Ley Universitaria N°30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 516-R-UNICA-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, se reconforma el Comité Electoral Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" el mismo que estará integrada de la siguiente manera; docentes principales Juan Alberto Galindo Pasache, Susana Alvarado Alfaro, José Alberto Buleje Mantari; docentes asociados Alberto Antonio Peña Medina, Luis Gaspar Silva Laos; docente auxiliar Maximiliano Neptali Dongo de la Torre y los alumnos Fernando Kenedy Falcón Ccorahua, Josimar Anderson Peña Olartegui y Marlon Alexander Donayre Toledo;

Que, con Resolución Rectoral N°4764-2022-R-UNICA, de fecha 29 de setiembre del 2022, se establece la fecha para que se celebre el proceso electoral en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", concerniente a elecciones de decanos y representantes docentes ante la asamblea universitaria y consejo de facultad el 21 de noviembre del 2022 así como una eventual segunda vuelta y elecciones de los representantes estudiantiles ante asamblea Universitaria, consejo universitario y consejo de facultad el 24 de noviembre del 2022;

Que, al amparo del art. 18° inc. b) del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado mediante Resolución Rectoral N°2500-2022-R-UNICA, el Comité Electoral Universitario convoca a elecciones y elabora el cronograma electoral, remitiéndolo al consejo universitario para su aprobación o ratificación, como así tuvo lugar;

Que, como bien se desprende del art. 72° "in fine" de la Ley Universitaria N°30220, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) garantiza la transparencia del proceso electoral y participa brindando asesoría y asistencia técnica; y la Policía Nacional del Perú brinda seguridad en los procesos electorales de las universidades. De igual forma el art. 04° del Reglamento General de Elecciones de esta Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N°2500-2022-R-UNICA, indica que la ONPE, participa conforme a lo estipulado en la Ley Universitaria N°30220, a fin de que brinde asesoría y asistencia técnica en los procesos electorales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", garantizando su transparencia. La no participación de esta oficina no invalida el proceso electoral en esta Universidad. La elección de autoridades y representantes de los órganos de gobierno se realiza mediante votación presencial; sin embargo, puede optarse por el voto electrónico no presencial, de contar con los recursos logísticos para su implementación y su integridad, como precisamente ocurre en el caso de autos; **Y CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- Que, efectivamente, según el cronograma establecido para este proceso se contempló la presentación de tachas contra las candidaturas para el día 11 de noviembre del 2022, las mismas que fueron trasladadas a sus destinatarios conforme a lo establecido en este reglamento, habiéndose realizado la absolución de las mismas y publicación de las resoluciones con fecha 14 de noviembre de los corrientes. Por esta razón estando al desarrollo del cronograma se procede a la correspondiente depuración de las listas de candidatos por parte de este Comité, haciendo uso de la facultad de oficio que como autoridad electoral autónoma e independiente le reconoce la Ley Universitaria, Estatuto Universitario y demás normas de menor jerarquía, a fin de considerarse en la relación o padrón de candidatos solamente a quienes se encuentren habilitados y no estén impedidos por razón de los aspectos legales contemplados en las normas aplicables al caso;

SEGUNDO. - Que, según el artículo 23° del Reglamento General de Elecciones, el sistema electoral imperante en este proceso es el de lista completa, conforme también lo establece el art. 72° de la Ley Universitaria N°30220; asimismo el art. 39° del citado Reglamento indica que el Comité Electoral conforme al cronograma, antes del proceso electoral publicará las listas de candidatos hábiles que participaran en dicho proceso, el mismo que debe hacerse no menos de 05 días calendarios, antes del acto de sufragio;

TERCERO.- Que, acorde con el cronograma elaborado para este efecto, una vez producidas las inscripciones y publicación de las candidaturas, al margen de las tachas que fueran del caso presentarse contra las mismas es obligación ineludible de este órgano colegiado como suprema autoridad electoral, responsable de este proceso, evaluar la conformidad en el listado y número de candidatos previstos tanto para la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad; y habiéndose producido la revisión de todos los requisitos en cada una de las listas de las candidaturas, considerándose que existen estudiantes contemplados en diversas listas incompletas para los diferentes procesos, que resulta necesario depurar en aras de una correcta elección de los candidatos a los diversos estamentos

universitarios, con estricta observancia de los criterios legales previstos en el Reglamento, Estatuto y Ley Universitaria, referidos en el considerando anterior;

CUARTO.- Que, habiéndose observado con fecha 10 de noviembre de 2022, las diferentes listas de los movimientos inscritos para el proceso electoral de representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad), se han recepcionado las subsanaciones oportunamente con los documentos presentados por cada uno de los personeros, lo que motivó la expedición de las resoluciones presidenciales que se encuentran publicadas en la página web del Comité Electoral de esta Universidad, conjuntamente con las resoluciones de las tachas presentadas; no obstante hay varios candidatos, cuyos expedientes habiéndose observado no han sido subsanados, por lo que es del caso practicarse la correspondiente depuración; lo mismo que corresponde hacerse con los 03 estudiantes detectados como casos de reelección prohibidos por el art. 49° del Reglamento General de Elecciones;

QUINTO.- Que, con arreglo a lo expresado en el tercer considerando es pertinente depurar también las listas que postulaban a los diversos Consejos de Facultad de la Universidad, que no han cumplido con la exigencia de lista completa establecida como regla ordinaria, es decir 06 estudiantes, cuya relación es la siguiente:

- **MOVIMIENTO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO UNIDOS POR LA DEMOCRACIA Y LA INVESTIGACION “PARA UN BIEN COMUN”-UDI:**

- **FACULTAD DE PSICOLOGIA:**

CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD ESTUDIANTES.

1. Carpio Tipismana Georgs Steven
2. Quispe Maldonado Cinthia Karina
3. Loayza Mendoza Matias Jesus

SEXTO.- Que, según el cronograma la publicación definitiva de las listas hábiles de los candidatos estudiantiles para los órganos de gobierno, y los candidatos a segunda vuelta si se diera el caso para Decanos está prevista para el día 22 de noviembre del año en curso, y el acto de sufragio para el día 24 de noviembre de 2022; sin embargo a tenor de lo estipulado en el art. 39° del citado Reglamento Electoral la lista de candidatos estudiantiles hábiles se debe publicar con no menos de 05 días calendarios de anticipación al acto electoral, además de ser necesario hacerlo con antelación, a fin de que la ONPE disponga de la información oportuna para elaborarse la cédula de votación en la plataforma virtual de dicho organismo, incorporándose con la debida anticipación la relación de candidatos estudiantiles hábiles; sin perjuicio de la publicación que corresponde realizar el día 22 de noviembre próximo respecto a la resolución de convocatoria para segunda vuelta de los candidatos a Decano, si fuere el caso. Por todo lo expresado, una vez practicada la indicada depuración mencionada en el cuarto y quinto considerandos, corresponde realizar la publicación de todas las listas de candidatos estudiantiles hábiles, conforme a la relación adjunta a la presente resolución, permitiéndose inclusive con esta medida que la población estudiantil conozca con la suficiente anticipación la relación de sus candidatos y pueda emitir un voto informado, dentro del marco legal invocado y la absoluta transparencia e imparcialidad que debe garantizar este Comité Electoral en el estricto cumplimiento de la delicada función que se le ha encomendado;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº30220; Estatuto Universitario, Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº2500-2022-R-UNICA, de fecha 02 de julio del 2022 y la directiva para el procedimiento del proceso electoral mediante voto electrónico no presencial, en las elecciones de

decanos, representantes de docentes y estudiantes ante el consejo de facultad, representantes de estudiantes ante el consejo universitario, y representantes de docentes y estudiantes ante la asamblea universitaria en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" aprobado por Resolución Rectoral N°4132-2022-R-UNICA, de fecha 06 de setiembre del 2022; y su modificatoria mediante Resolución Rectoral N°4763-2022-R-UNICA, de fecha 29 de setiembre de 2022; y de conformidad con el acuerdo por unanimidad adoptado por el pleno de este Comité Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2022, con arreglo a lo previsto en el art. 13° del Reglamento Electoral;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEPURAR de la original relación de listas inscritas de los diferentes movimientos estudiantiles universitarios tanto generales como independientes, los casos que se tiene expresados en el cuarto y quinto considerandos de la presente resolución, quedando así excluidas de la relación de candidaturas hábiles.

ARTÍCULO 2°.- PUBLICAR la relación definitiva de las listas de las candidaturas estudiantiles hábiles, las mismas que se anexan a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Transcribir la presente resolución a los órganos competentes de la Universidad, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO


DR. JUAN ALBERTO GALINDO PASACHE
PRESIDENTE - CEU



**"PROCESO DE ELECCIONES DE ESTUDIANTES REPRESENTANTES A LOS ÓRGANOS
DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" 2022**

**LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. Nº141-CEU-UNICA-2022**

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL:

MOVIMIENTO UNIVERSITARIO CALIDAD Y LICENCIAMIENTO

CANDIDATOS A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

1	ZAPATA	PEREZ	ALEX DANIEL
2	GUERRERO	ALVAREZ	CARLA LEYDI
3	PALOMINO	PUJAICO	ANALI FABIOLA
4	VASQUEZ	HUARCAYA	SHIRLY KAROLAEN
5	HIYO	FLORES	ASTRID CAROLINA
6	CHOQUE	SALCEDO	LEANDRO JESUS
7	SILVA	ACUÑA	MARCE
8	CARRASCO	MEJIA	MARLENE ELENA
9	MORENO	SORIA	NIL ANDRES
10	CASTAÑEDA	PISCOYA	MICHAEL MELICIO
11	FERNANDEZ	FELIX	JESUS ALBERTO
12	RAMOS	RAMOS	ERICK MANUEL
13	HURTADO	YALLE	ANA ELENA SHASKA
14	MENDOZA	ESPINO	XIOMARA KRYPEL
15	HUAMAN	NAVARRETE	THALIA ALEJANDRA
16	CORDOVA	GUTIERREZ	ANDREA CAMILA
17	MACHACA	LOPE	EDWIN WILFREDO
18	VALLEJOS	CASTILLO	VICTOR ALONZO
19	CRISOSTOMO	SIGUAS	LEIDY JUDITH
20	GAMBOA	SANTOS	LUIS FERANDY
21	ANDIA	QUISPE	MEYLIN ESPERANZA
22	CARBAJAL	MATTA	DARLYNE ALEJANDRA
23	SAIRE	CABRERA	JANNETTE MONICA
24	ROJAS	ROJAS	JESUS DANIEL
25	ARIAS	ARIAS	SEBASTIAN DANIEL
26	ACOSTA	GUERRA	JESUS EDUARDO
27	CASANOVA	FERNANDEZ	KARLA PATRICIA
28	SIGUAS	FLORES	FRANCIS ALEXANDER
29	NAVARRETE	ASIAN	LOURDES ABIGAHIL
30	VALENZUELA	CRUZ	VICTORIA IVONNE
31	CORONADO	MANCILLA	JULY LEONOR
32	FALCONI	PALOMINO	SUSSY ANGGY
33	RAMOS	CESPEDES	ANTHONY
34	PALOMINO	MARQUINA	ALDAIR ADOLFO
35	CHUQUIHUACCHA	MENDOZA	BRAYAN
36	UMORA	RAMOS	KEYSI ALEXANDRA
37	MARTINEZ	GARCIA	CLARIVETH ROSA LINDA
38	ACHAMIZO	DIAZ	ALEJANDRO ALVARO MARCELO
39	MENDOZA	RONCEROS	LIZBETH JACKELINE
40	QUISPE	ROSAS	NESTOR ALEXANDER
41	ALPACA	LA ROSA	MIRELLA FRANSHESKA
42	NUÑEZ	MORALES	IVAN GUSTAVO

ACCESITARIO

1	RAMOS	DE LA ROSA	MIGUEL ANGEL
2	ESPINOZA	GOMEZ	ELI ARCANGEL
3	GUERRERO	GARCIA	BRAYAN JEAN PIER

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL:

MOVIMIENTO UNIVERSITARIO CALIDAD Y LICENCIAMIENTO

CANDIDATOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO

1	AQUIJE	SIGUAS	KIMBERLYN ROSSELY
2	MEDINA	SARAVIA	MELSY BRIGITTE
3	NIETO	FUENTES	ELIANA PAOLA
4	LOPEZ	CARHUAPUMA	JOHAN ALDAIR
5	ORE	CHACALTANA	LYNN BRUNELLA NOEMI

ACCESITARIO

1	FARFAN	PEREZ	JUDITH ROSAMELIA
---	--------	-------	------------------

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL:

MOVIMIENTO UNIVERSITARIO CALIDAD Y LICENCIAMIENTO

CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

1	HUILLCA	HUAMANI	WALTER ALEJANDRO
2	VASQUEZ	OLIVARES	ADRIANA LUCIA
3	ATAMARI	CARRILLO	MARIA JOSE
4	SUAREZ	SACO	CIELO LUISA
5	GASPAR	CARPIO	ANGELA DEL ROSARIO
6	CHACALTANA	HERNANDEZ	JOSE ALONSO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1	DAVALOS	ESPINOZA	ORNELLA GABRIELLE
2	MENESES	HUACHIN	JUAN EVERTH
3	LOVERA	GARCIA	FERMIN JESUS ANTONIO
4	FARFAN	HUAMANI	LESLIE XIOMARA
5	ASCAMA	CAJO	NAYELI XIOMARA
6	HUARACA	GAVILANO	EDUARDO ENRIQUE

FACULTAD DE CIENCIAS

1	GARCIA	FALCON	JHORDANO ASIS
2	VALENTE	WARTHON	VLADIMIR
3	CAHUANA	TAMPE	LISBETH ROSMERY
4	MATIAS	PACHAS	GEORGE WILLIAM
5	VENTE	CAMPOS	JERMAYN DUSSTHIN
6	BAIOCCHI	SARAVIA	ANGELICA ANTUANET

ACCESITARIO

1	PALACIOS	ROMERO	CRISTEL MARICIELO
---	----------	--------	-------------------

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

1	FERNANDEZ	CANCHARI	ALLISON RUBI
2	YARASCA	CARPIO	EMERSON DAVID
3	VARGAS	ESPINOZA	NAYELI JERALDIN
4	ALVARADO	SUICA	BRAYAN RODRIGO
5	ENCISO	HERRERA	YAHAIRA BRIZET
6	SIGUAS	SANABRIA	CRISTOFER ALEXANDER

ACCESITARIO

1	ALEJO	LAGOS	ERICKA LISSETH
2	GUTIERREZ	VARGAS	VANIA KERLY
3	DONGO	CHACALIAZA	RAFAELA FERNANDA

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022

FACULTAD DE CIENCIAS DE COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

1	CORTEZ	PEÑA	AMILCAR PABEL
2	CCAPA	ACUÑA	JOSE ANTAURO
3	ZAPATA	CASMA	DIANA ELIZABETH
4	NUÑEZ	CHILON	THIARA ARACELY
5	PERALES	RAMIREZ	TANIA ELIZABETH
6	AYALA	GARCIA	ANYELA MARIVY

ACCESITARIO

1	MARTINEZ	GUEVARA	SILVANA SOFIA
2	CABEZUDO	SUAREZ	EDINSON AMILCAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

1	CAHUA	FLORES	ROSARIO DEL PILAR
2	LOZANO	ALFARO	SONALI MITSSELL
3	ORMEÑO	COILLO	JENNIFER HAYDEE
4	SOTELO	MARCOS	NAYELY ROSICELA
5	YLLANES	LEDESMA	MIRIAM LIZBETH
6	ROMANI	SOLIS	CARMEN

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1	GUILLERMO	PORRAS	JAQUELINE ANGELA
2	BERNAOLA	RODRIGUEZ	SAUL MAX EMILIANO
3	BERNEDO	ROJAS	GUADALUPE EDULI
4	RAMOS	SAYRITUPAC	ALEXANDRA NAYELI
5	CUTTI	HUAMAN	ZURI EVY
6	LOZANO	RIOS	LORENA SOPHIA SARAITH

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

1	FRANCO	ESCOBAR	ANGEL DARIO
2	CHAVEZ	SUAREZ	SANTOS JUBERT
3	PARIAN	MANSILLA	DANIELA ELVIRA
4	CONDORI	ROJAS	CLEVER ANTONIO
5	CARPIO	PEÑA	CLAUDIA CARMEN
6	ZEVALLOS	ORTEGA	JESUS ANTONIO

ACCESITARIO

1	RAMIREZ	ALDORADIN	NICOOL ALEJANDRA
---	---------	-----------	------------------

FACULTAD DE ENFERMERÍA

1	DIAZ	PALOMINO	IRIS KAMILA
2	CHUI	BAZÁN	KAREN PAU FUNG
3	SANCHEZ	MATUMAY	MARICIELO NAYELY
4	RODRIGUEZ	QUISPE	MAGGIE ROSA
5	HIDALGO	CABRERA	DANIELA BRIGHIT
6	VIZARRETA	MAMANI	SHIRLEY YAMDERIN

ACCESITARIO

1	GUTIERREZ	YARASCA	EDUARDO MARTIN
---	-----------	---------	----------------

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

1	CUSTODIO	FELIPA	MARIA MERCEDES
2	CUELA	RAMOS	VICTOR ENRIQUE
3	ARANGO	QUINTANA	ASHLEY MELL
4	CAVERO	QUIJANDRIA	CINTHYA JIMENA
5	CHACALTANA	MORALES	ANTONIO MANUEL
6	PAUCCA	YUPANQUI	CRISTIAN NICOLAS

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

1	POLANCO	ECHEVARRIA	FRANCO DANILO
2	LOZA	PEVE	PIERINA ESTEFANY
3	SULCA	CHOQUE	KEVIN WILFREDO
4	AVALOS	CONISLLA	LUIS ANDREE
5	AYQUIPA	CONTRERAS	RENATO JOAQUIN
6	CORZO	SUAREZ	JOSE ANTONIO

ACCESITARIO

1	GOMEZ	FLORES	LUIS FELIPE
---	-------	--------	-------------

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA

1	HUAMAN	VILCACURE	DEBORA RAQUEL
2	MENDEZ	MARCOS	YHIRA MEILY
3	AVALOS	MORAN	BRAYAN MIGUEL
4	CATUNTA	TORRES	SANDRA MAGALY
5	ESPINOZA	DIAZ	MARYCIELO MABEL
6	PACHAS	MEDINA	JOSE MIGUEL

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

1	CUADROS	GONZALES	SHEILA NADINE
2	TITO	LIMA	JOEL MARTIN
3	GOMEZ	PORTALES	FERNANDO JHOAN
4	ALVAREZ	UCHUYA	RONALDO RENAN
5	VELASQUEZ	CURILLA	AUSUBEL BRUNNER
6	CASMA	NIETO	JOSE ALDAHIR

ACCESITARIO

1	CONTRERAS	GASPAR	MARIA FERNANDA
2	FUILCO	GALINDO	JOSE ARMANDO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

1	PALOMINO	NINASIVINCHA	FERNANDO JORDY
2	HUARANCCA	FUENTES	ANGEL FRANCISCO
3	AQUINO	VARA	JUNIOR JESUS
4	HUAMANI	CCAHUAY	LUCIO LEONIDAS
5	HUAMANI	HUAMANI	ROMARIO CRECENCIO
6	ROBLES	MANCILLA	JORGE LUIS

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

1	LOYOLA	ARANDA	HUGO JOSE
2	ECOS	CHACALTANA	BRENDA CAROLINA
3	TASAYCO	BORJAS	FATIMA MILAGROS
4	RENTEROS	VALDEZ	LESLIE BRIGITHE
5	CHOQUE	HUACO	GERALDO ALBERTO
6	OBREGON	PACHAS	EVELYN ALEXANDRA

ACCESITARIO

1	SARAVIA	VIOLETA	LEYDI ESTEFFANY
2	PADILLA	ROMANI	JHONATAN OKARO DE YAHVEH

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA

1	HURTADO	ESPINOZA	JUNIOR ALONSO
2	AGUILAR	PALOMINO	DANNY DANIEL
3	PEREZ	RETAMOZO	BRAYAN SMITH
4	JUSCAMAYTA	ESPINOZA	ROSINALDO FABIO
5	BARZOLA	CHANCA	EMILY ALESSANDRA
6	LUZQUIÑOS	HUAMANI	YISELA PAOLA

ACCESITARIO

1	ASTO	PUMA	YULI FRINE
---	------	------	------------

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

1	HUASASQUICHE	TORREALVA	CYNTIA JULIETTA
2	AGUADO	HERNANDEZ	FRANCIS AUGUSTO
3	PUCHURI	MANCO	YULIANA LISETH
4	CUADROS	CHAMPE	SAKY NAHOMI ESTRELLA
5	RODRIGUEZ	ORE	GRECIA ALEXANDRA
6	MEDINA	GARCIA	MISWA YUDY

ACCESITARIO

1	CUCHO	GAMONAL	KARLA ESTRELLA
2	CARRERA	VERA	NICOLE ANDREA
3	PADIN	SILVA	SARA CRISTINA ANGELICA
4	PARIONA	CHUÑOCCA	MABEL ROSALINDA

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

1	CAM	ESPINOZA	VASTI CELIA
2	CONTRERAS	VALENZUELA	JOSE MARIA
3	GUTIERREZ	RAYMUNDO	LUIS PIERO
4	RAMOS	GARCIA	GISNE ARLE
5	MARTICORENA	TASAYCO	BRIANA MABEL
6	CASAS	AGUILAR	ALEJANDRA NICOLE

ACCESITARIO

1	YATACO	CESPEDES	NARELA
---	--------	----------	--------

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022

FACULTAD DE OBSTETRICIA

1	CONDORI	PACO	ANGIE FELIPA
2	AGUILAR	QUISPE	LIZETH
3	DIAZ	SALCEDO	GEORGETTE ANA JUANA
4	TITO	ALLAUJA	NALLELY LUCERO
5	HERENCIA	TORRES	IVANA MARIA
6	YEREN	BRAVO	KEYLI MAYLIN ROSARIO

ACCESITARIO

1	GUARDIA	DIAZ	JANET ASUNTA
2	CABRERA	CASTAÑEDA	KARLA YAMILE
3	QUISPE	CCENCHO	DIANA
4	YALLICO	HUAMAN	GANIRA GERALDINE

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

1	MEDINA	HUAMAN	CESAR ROBERTO
2	ROMANI	JUSCAMAYTA	ROSA MERCEDES
3	FLORES	CHAVEZ	DIANA LUZ
4	MOZO	HERRERA	MARIANA ELIZABETH
5	LLANTOY	MEZARAYME	NILTON
6	FLORES	LOBATTO	ZOILA ROSA

ACCESITARIO

1	MARTINEZ	ROA	RUBY ZARAHÍ
2	QUICHUA	SANDOVAL	ANA RUTH

FACULTAD DE PSICOLOGIA

1	HERRERA	POZO	KARLA ANALY
2	ESCALANTE	MUNARRIZ	MARYORIT NAYELI
3	ANGULO	BARRERA	CORALY NICOLL
4	HUALPA	PUPPI	XIOMARA SARAHI
5	CONDORI	POMA	INGRIT MILITZA
6	MOLINA	QUISPE	CRISTHIAN YAVE

ACCESITARIO

1	VENTURA	SAIRITUPAC	NAYELY SAYUMY
2	ALEJOS	VALENZUELA	VANIA DEL ROSARIO

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL:

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE INNOVACIÓN VERDE

CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL

1	ANTEZANA	TORRES	CHRISTOPHER BRYAN
2	FLORES	HILARIO	AYRTHON MAXIMO
3	QUISPE	CASTILLO	CRISTOPHER JHOVANNY
4	FLORES	IVALA	JUNIOR YOEL
5	MEJIA	CALLE	NORLY ANTHONELLA
6	SALAZAR	CORTEZ	LUZ MARINA

ACCESITARIOS

1	QUISPE	HUARACA	ALFREDO AMANCIO
---	--------	---------	-----------------

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL:

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
"FUERZA VERDE"

CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE AGRONOMÍA

1	HUACHACA	LOPEZ	MONICA MIRELLA
2	GUTIERREZ	BOHORQUEZ	ESTEFANY DEL ROSARIO
3	MEJIA	GARCIA	BRISCHMAN HAROLD
4	ORCADA	ANCHANTE	JUAN ANTONIO
5	HERNANDEZ	PINEDA	GREGOR SNAYDER
6	QUIJANDRIA	FELIPA	RODRIGO CESAR RAFAEL

ACCESITARIOS

1	VILCA	PAREDES	WILLIAM EDUARDO
2	CHAUCA	GUERRA	ROSY MEDALI
3	PARRA	REJAS	BEATRIZ MARLENE

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES

ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL:

MOVIMIENTO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES DEL PUEBLO PARA EL PUEBLO

CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

1	ASTO	CCARHUAS	NEISHA
2	BELLIDO	PISCONTE	ARTURO DANIEL
3	ESPINOZA	HERNANDEZ	EMILY NATALY
4	PALOMINO	CUBA	BRANDON JESUS
5	GALINDO	DOMINGUEZ	GUSTAVO WILMAN
6	ARIAS	LLANTO	EROS PAULO MIGUEL

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

1	HERNANDEZ	HUAMANI	MARIA DEL ROSARIO
2	ZUÑIGA	QUILCAT	PAULA ISABEL
3	CARCELEN	REVATTA	ANTHONY BRUCE
4	CORDOVA	SALAZAR	KATHERINE MILENA
5	ALCANTARA	TASAYCO	DIEGO MARTIN
6	NESTAREZ	CAMPOS	SUSEL IBETH

ACCESITARIOS

1	GUTIERREZ	HINOSTROZA	KEVIN ALDAIR
---	-----------	------------	--------------

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. Nº141-CEU-UNICA-2022

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL:

MOVIMIENTO UNIVERSITARIO "UNIDAD ESTUDIANTIL SANLUISANA" - UES

CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

1	ARANGOITIA	LOPEZ	JEPHER ENRIQUE
2	DEL CASTILLO	VILLAFUERTE	NAGELY ADELA
3	VELASQUEZ	CONDORI	HEMERSON YIMMER
4	CONTRERAS	MENDOZA	LEYLA
5	PALOMINO	PINTO	YENNY ANCHERSLY
6	CUETO	TAYPE	KAREN IVONNE

ACCESITARIOS

1	CONTRERAS	PALOMINO	LEYNER EDISON
2	TIPIAN	QUISPE	PIERO ANIBAL
3	CUARITE	CORO	PIERO CARLOS

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL:

QUIMICOS POR EL CAMBIO

CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

1	SUICA	SARAVIA	EFRAIN JEAMPIERE
2	CASTILLA	VILLAGARAY	IRIS GERALDINE
3	GARAY	MUÑOZ	ROCIO MILAGROS
4	QUISPIRIMA	HUAMANI	SULMA
5	MATAMOROS	QUISPE	JARINA SARAI
6	CARDENAS	HERNANDEZ	DIEGO CESAR

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL:

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL "JUNTOS POR LA ACREDITACIÓN"

CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

1	ROMANO	HUAMAN	ROSA MARIA
2	HUAMANI	RIOS	KIARA FERNANDA
3	DE LA CRUZ	PANAIFO	JUAN MANUEL
4	ZEVALLOS	ESPINOZA	ANGEL LUIS
5	GARCIA	YARIHUAMAN	CINTHIA CAROLINA
6	GRIMALDO	RAMOS	WALTER ANTONIO

ACCESARIOS

1	FERNANDEZ	CCAPA	LUIS JULIAN
---	-----------	-------	-------------

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL:

MOVIMIENTO UNIVERSITARIO UNIDOS POR LA
DEMOCRACIA Y LA INVESTIGACIÓN "PARA UN BIEN
COMÚN" - UDI

CANDIDATOS A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

1	HUATUCO	ESPIRITU	KERLY LISBETH
2	HERNANDEZ	MISAJEL	DARIANA MARIA
3	HUAMANI	GAMONAL	ERICKA JOHANA
4	MEZARAYME	PALMA	CINTIA LIZBET
5	LEON	CHARCA	RONNY MAIR
6	MONTES	PACHECO	FRANCO NICOLAS
7	RAMOS	ASCENCIO	JORGE ALBERTO
8	YARASCA	MUÑANTE	ANGGIE LIZET
9	CASMA	ESPINO	MARGARITA DEL PILAR
10	MUÑANTE	ESPINO	NALLELY VERONICA
11	RAMOS	FALCON	FABRIZIO ISRAEL
12	GARCIA	GARCIA	CRISTINA ZOBEIDA
13	SULCA	HUACHUA	ROSARIO DEL PILAR
14	VASQUEZ	LUJAN	CRISTIAN ALEXANDER
15	BALBUENA	QUINTANA	NANCY FIORELLA
16	PADILLA	ROQUE	ANDREA CAROLINA
17	QUISPE	COKCHE	DANIELA NICOLL
18	TINEO	CAYO	MARIA DEL CARMEN
19	CARBAJO	GARCIA	JORDAN FABIAN
20	CABEZUDO	LANDEO	ROSALINDA ISABEL
21	ARROYO	HERNANDEZ	JOSEPH PASCUAL
22	CHICOMA	VARGAS	MARIFE RITA DEL ROSARIO
23	TORRES	RIVERA	JEANCARLOS ALEXANDER
24	QUILLAS	DELGADO	LIZ EDITH
25	MUÑANTE	ESPINO	KADIXA VERONICA
26	HERNANDEZ	DIAZ	MELANNY ALEXIA
27	POVES	MENDOZA	SERGIO JESUS
28	ARCOS	CHACALIAZA	ANGIE FIORELLA
29	MOREYRA	CARDENAS	CRISTHELL MEYLING
30	TRILLO	TUMBALOBOS	MARIA JULIA
31	BARDALES	CASTILLO	KERLY FIORELA
32	FLORES	POMA	EDUARD PAUL
33	TORRES	SANTOS	INGRID LUCERO
34	CABRERA	VALENCIA	CLAUDIA ISABEL
35	MEJIA	GOMEZ	DIEGO ERICK
36	CARDENAS	QUISPE	YORISON
37	MENDOZA	BARRUETA	FHIAMA GIA BELEN
38	MANSILLA	CARBAJAL	MARIA PAZ
39	GUTIERREZ	QUISPE	FELIX SAUL
40	UGAZ	ANTON	SHANTALL EMPERATRIZ
41	SANCHEZ	RAMOS	ESTELA
42	CHIPANA	HUANCAHUARI	MERLY STHEFANY

ACCESITARIO

1	DE LA VIA	VASQUEZ	MARIA PAZ
2	PAREDES	GASPAR	JHON PEDRO

**LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022**

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL:

**MOVIMIENTO UNIVERSITARIO UNIDOS POR LA
DEMOCRACIA Y LA INVESTIGACIÓN "PARA UN BIEN
COMÚN" - UDI**

CANDIDATOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO

1	FUENTES	CASTILLO	JANIRA LIBETH
2	MENDOZA	PERLACIOS	VALERIA ALEXANDRA
3	BERNAOLA	CALLE	DENNYS FERNANDO
4	CAYO	QUIJUA	ISIDORA NATIVIDAD
5	CALLA	MARQUEZ	ALEXANDRA BELOT

ACCESITARIO

1	LLOCCLA	MARTINEZ	DANITZA LIZBETH
---	---------	----------	-----------------

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL:

MOVIMIENTO UNIVERSITARIO UNIDOS POR LA DEMOCRACIA Y LA
INVESTIGACIÓN "PARA UN BIEN COMÚN" - UDI

CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

1	ELIAS	TELLO	KATHERINE LUISA
2	HUAMANI	SOLLER	GLORIA MAGALY
3	GUERRA	CHAVEZ	NATALY
4	GAVILAN	GOMEZ	KEVIN JICKSON GUILLERMO
5	ZAMUDIO	HUACHIN	JULIO CESAR
6	HUARCAYA	VIZARRETA	GLORIA ELIZABETH

FACULTAD DE AGRONOMÍA

1	CORZO	SUAREZ	BHRAYAN BILL
2	ZELADA	ANYAYPUMA	JESUS JEFFREY
3	SUAREZ	MARCA	LEONARDO DIEGO
4	ALLCCAHUAMAN	HUANCAHUARI	SOLVER
5	CHAMPION	GONZALES	JUAN CARLOS
6	HUAMANI	CASTRO	ROSMERY DAYANA

FACULTAD DE CIENCIAS

1	SOTOMAYOR	SOLIS	NILDA YESSENIA
2	MEDRANO	LAUPA	JHORDAN
3	LOPEZ	CHAICO	ALISSON DEL MILAGRO
4	AGUAYO	GONZALES	NATALY CAROLINA
5	CHACALIAZA	GUTIERREZ	JAIR JOSUE
6	MONTES	VIDALON	LUISA GABRIELA

ACCESITARIO

1	FRANCO	HUALINGA	ALVARO DANIEL
---	--------	----------	---------------

FACULTAD DE CIENCIAS DE COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

1	GUERRERO	CARMEN	TAMIKO ISABEL
2	MORON	LEGUA	JULISSA ROSSANA
3	JOIJJA	CONTRERAS	CYNTHIA LIZBETH
4	LOPEZ	BARRIAL	JHONATTAN ALEXANDER
5	DAVILA	REYES	MEDALY ANTONELLA
6	HERRERA	QUISPE	BRUNELA JULIET

ACCESITARIO

1	GARCIA	ORE	JHUNI GUISELLA
---	--------	-----	----------------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

1	CAMPOS	CARRASCO	KARLA DEL ROSARIO
2	INFANTES	MARIÑO	MELANY VALERIA
3	GUERRERO	CARMEN	JOSE ARMANDO

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022

4	APAYCO	GUERRA	CORINA NAYELI
5	HUAMAN	TITO	ANGIE LUCERO
6	QUINTANA	HUAMAN	MARIA FERNANDA

ACCESITARIO

1	WEILL	BRAVO	LOURDES GABRIELA
---	-------	-------	------------------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

1	RAMIREZ	ROJAS	MARCOS JUNIOR
2	ASCAMA	APARCANA	ARNALDO ALEJANDRO
3	HUAMANI	SULCA	ROSISELA FIORELA
4	TENTAYA	CAJO	BARBARA LUZMILA
5	YALLI	FLORES	CARMEN ROSA
6	CORTEZ	PURILLA	XIOMARA VICTORIA

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1	HUASHUAYO	MOQUILLAZA	PEDRO LUIS
2	DE LA CRUZ	MANTARI	SONYA OLENKA
3	RAMOS	TIPIANA	DANIEL ALEJANDRO
4	QUICHUA	SUMARI	ANDRES TEOFILO
5	HUAMAN	CONISLLA	XIOMARA ALEXANDRA
6	CHAPIAMA	CASTAÑEDA	LIBIA CARMEN

ACCESITARIO

1	ANCASI	HUAMANI	NOELIA ESPERANZA
2	QUISPE	DONAYRE	CESAR GERARDO
3	JURADO	JURADO	ALEX IRVING

FACULTAD DE ENFERMERÍA

1	MUÑO A	GARCIA	MEILYN EVELYN
2	ANTAYA	CASTAÑEDA	VICTOR ANDREE
3	CARRASCO	HUAMAN	ANGELICA LUCERO
4	SERMEÑO	QUISPE	IVON YANIRA
5	VALLE	MORON	ROBERTO JEANPIERO
6	TAQUIRI	QUISPE	SHEYLA ALONDRA

ACCESITARIO

1	HERNANDEZ	MELGAR	LUCERO THALIA
---	-----------	--------	---------------

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA

1	GAMBOA	VILA	SARAIT ESTHER
2	QUISPE	PALOMINO	YAFANY MABEL
3	FLORES	CALDERON	KORALI MERSY
4	SAAVEDRA	QUISEL	ORIANA DANIELA
5	YAURI	CAILLAHUA	PIERO ALBERTO
6	VILLON	BONIFACIO	JUAN CARLOS

ACCESITARIO

1	HERNANDEZ	JAHUANA	XIOMARA ALEXANDRA
2	CALLE	ESCALANTE	DENIS HAROLD

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ESTUDIANTILES
ANEXO DE LA R.P. N°141-CEU-UNICA-2022

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

1	YIKA	LOZA	PATRICK VALENTINO
2	MARCILLA	DIAZ	JOSUE FRANCISCO
3	ALEJO	MENDOZA	POOL HIBRAIN
4	GOMEZ	HERNANDEZ	OMAR ANTONIO
5	PARVINA	ESPINOZA	ANTONIO JESUS
6	MALDONADO	RODRIGUEZ	JHONATAN JAMES

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

1	MONROY	ROSAS	ELVIS JEANPIERRE
2	CANALES	SULCA	DAVID FERNANDO
3	AVALOS	HUAMANI	ERICK IVAN
4	HUARCAYA	APARCANA	CARLOS RAFAEL
5	CANDELA	CAYCHO	IVONNE NICOLE
6	ALCANTARA	SARAVIA	JOAQUIN SEBASTIAN

ACCESITARIO

1	URIBE	OSCCO	YOSIMAR CARLOS
---	-------	-------	----------------

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA

1	RAMOS	SOTO	PAULO FRANCHESCO
2	GARCIA	RAMOS	ARIANA PIERINA
3	CHILQUILLO	QUILCA	DIEGO RONALDO
4	LOPEZ	QUINTANILLA	JELTSIN LUIS
5	SAAVEDRA	RAMIREZ	ANITA CLARISA
6	NUÑEZ	SANTIAGO	ALESSANDRA

ACCESITARIO

1	HOSTIA	QUIJAITE	VICTOR RAUL EMILIANO
2	POMA	MELGAR	YANITZA LUCERO
3	CHAVEZ	MELGAREJO	OSCAR DANIEL
4	ESPINOZA	TIPIAN	JESUS ADRIAN

FACULTAD DE OBSTETRICIA

1	LLAMOCCA	ROMUCHO	MINERLY MASIEL
2	HERNANDEZ	HUAROTO	ANAMEY ALEJANDRA
3	MAITA	AGURTO	YURIANT TARYN
4	GARCIA	ESCATE	YEYMI FRANCCESCA
5	HUAMANI	CASTILLO	DAYANA NAYELY
6	GARCIA	MEDINA	CAMILA JULISSA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

1	YUPANQUI	CAYAMPI	VIVIANA ANDREA
2	YUPANQUI	CAYAMPI	SARA ESMERALDA
3	TICONA	MANTARI	JHORDAN LUIGGI
4	NIETO	SOTOMAYOR	MARIA CLAUDIA
5	ROCCA	CANALES	DIEGO ALEXANDER
6	FRACCHIA	HUAMAN	MARCO ANTONIO